



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427

San Isidro, 01 OCT. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS:

El Memorandum N° 478-2019-1100-GAT/MSI de la Gerencia de Administración Tributaria, el Informe N° 283-2019-1130-SCCU-GAT/MSI de la Subgerencia de Control de Cumplimiento, el Informe N° 210-2019-0900-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos y el Pase N° 2575-2019-0200-GM/MSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 76° y 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que el encargo es una acción administrativa para desplazamiento de servidores que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Que, mediante los documentos del visto, se comunica que el Ejecutor Coactivo de la Subgerencia de Control de Cumplimiento de la Gerencia de Administración Tributaria, don Armando Mendoza Ugarte, hará uso de su descanso físico vacacional, del 07 al 16 de octubre de 2019, y propone se encarguen las funciones de su cargo a la señora Milagros Margarita Saldaña Marengo, Auxiliar Coactivo, servidora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, en este contexto, estando a la ausencia justificada, por descanso físico vacacional, del titular del cargo de Ejecutor Coactivo, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo.

Que, en consecuencia, de acuerdo con la propuesta efectuada, corresponde encargar, del 07 al 16 de octubre de 2019, las funciones de Ejecutor Coactivo de la Subgerencia de Control de Cumplimiento de la Gerencia de Administración Tributaria, a doña Milagros Margarita Saldaña Marengo, Auxiliar Coactivo;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0449-2019-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 07 al 16 de octubre de 2019, las funciones de **EJECUTOR COACTIVO** de la Subgerencia de Control de Cumplimiento de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro, a doña **MILAGROS MARGARITA SALDAÑA MARENGO**, en adición a sus funciones de Auxiliar Coactivo de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

